

presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (Sección correspondiente del BOA) y en el Tablón de Edictos.

A tenor de lo establecido en el artículo 42 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Teruel, a 10 de abril de 2025.- La Técnico de la Unidad de Licencias, D.^a Esther Esteban Fuertes.

Núm. 2025-1067

MOSQUERUELA

En este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia municipal para el desarrollo de una actividad en un establecimiento público, concretamente de la actividad de vivienda de uso turístico a emplazar en Calle La Peña n.º 2-2 de CP44410-Mosqueruela (Teruel).

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en *el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel* para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://mosqueruela.sedelectronica.es>].

Mosqueruela, a 28 de marzo de 2025.- La Alcaldesa, D.^a María del Alba Lucea Papaseit. Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2025-1256

CELLA

Resolución de Alcaldía n.º 178 de fecha 9 de abril de 2025 del Ayuntamiento de Cella por la que se aprueba inicialmente expediente de concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas.

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental de actividades clasificadas, solicitada por:

Interesado	YAGÜE AGRÍCOLA S.L.	B44263200
Representante	LAURA LOPEZ BLANCO	76***1*5E

Para la instalación de la siguiente actividad:

Tipo de actividad	Clasificada / Con incidencia ambiental
Descripción de la Actividad	Secadero y transformación de semillas; comercialización fitos-

	anitarios y semillas certificadas
--	-----------------------------------

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral	44076A008000010000RF
Localización	Polígono 8 parcelas 1, 4, 5 Y 7

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor	Arturo Mampel Martín
Colegio oficial	Ingenieros Técnicos Agrícolas, Graduados y Peritos Agrícolas de Aragón
Número	VE2500362
Fecha	20/03/2025
CSV	1uj05uglw9702025213916

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente Anuncio en la Sección de Teruel del Boletín Oficial de Aragón para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cella.sedelectronica.es>].

Cella, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-1346

HÍJAR

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2 DEL EJERCICIO 2025.

El expediente 1456765K de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Híjar para el ejercicio 2025 queda aprobado definitivamente con fecha 25 de abril de 2025 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	522,87
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00